JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
RADICADO	05001 31 03 002 **2022 00362** 00
ASUNTO	SE ANEXAN Y SE PONEN EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA RESPUESTAS A OFICIOS.

Agréguese al cartular y póngase en conocimiento de la parte demandante los memoriales que allegan en su orden, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín - zona norte, Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) e Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (INCODER), por medio de los cuales dan respuesta a los oficios Nro. 694, 698 y 696; todos del 17 de noviembre de 2022.

Se precisa que, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) remitió por competencia a la Gobernación de Antioquia el oficio N°. 698, quien, a su vez lo envió a la Oficina de Catastro de Medellín, por ser la entidad competente.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 026

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 28 de febrero de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6331e63d370ed8c29afce8d40800ef449e526c2a1c61f5084dd8a391bdc68230**

Documento generado en 27/02/2023 11:49:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica